

INFORME

Visita realizada el 16 de agosto de 2012 a la Comisaría Tigre 4ª (Benavidez)

COMISARÍA TIGRE 4ª (BENAVIDEZ)

En la Ciudad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, a los 16 días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 10.00 hs., el que suscribe Dr. José Manuel Ernesto de Estrada (Comisión Patronato de Liberados y Asuntos Penitenciarios), en su carácter de representante Institucional del Colegio de Abogados de San Isidro, ante el Comité Departamental, conforme lo dispuesto por las Acordadas 3241 y 3415, art. 2ª inc. d, de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se hizo presente en la Comisaría Tigre 4ª (Benavidez, sita en la calle Roca entre Tucumán y Salta), oportunidad en que se reunió en la Dependencia con el Sr. Juez del Tribunal Correccional N° 4 de este Departamento Judicial, Dr. Juan Facundo Ocampo, magistrado veedor de la citada dependencia policial y su Secretaria la Dra. Mariela Quintana.

A cargo de la misma, se encontraba el Sr. Subcomisario Ricardo Reyes, quien en forma gentil facilitó toda la información requerida.

En ese momento había ocho detenidos, que fueron individualmente entrevistados por S. S. y por éste representante institucional.

El interno -González, Martín Omar- solicitó ser trasladado a la Unidad N° 46 de San Martín. Hay que destacar la actitud del Dr. Ocampo que en la misma dependencia en forma personal redactó una resolución que notificó al Sr. Subcomisario, donde fijó el cupo máximo en ocho internos y también se refirió al mal estado de algunos colchones.

Ahora bien, preguntados los internos sobre el estado de la comida y el trato del personal policial, todos manifestaron no tener queja alguna que efectuar.

Así las cosas, ésta representación institucional ratifica y reitera la opinión vertida en su anterior visita del día 18 de junio del cte. año y en la anterior de agosto de 2011; en el sentido que éstos calabozos debieron ser demolidos por afectar el mayor quizás de los derechos humanos, el de la dignidad, que se afecta por la infraestructura edilicia existente (*aparenta ser una gran jaula dentro de la comisaría, con pasillo circular que la rodea por donde se puede caminar observando el interior de dichos calabozos*), que carece de luz natural y de ventilación adecuada, además no se cuenta con un SUM (Salón de Usos Múltiples) para recibir las visitas de los familiares, las cuales se llevan a cabo en los mismos calabozos.

Cabe destacar que continúa **sin haber calefacción de ningún tipo y que el lugar es sumamente húmedo.**

Por todo lo expuesto, es que a esta Representación Institucional reitera la sugerencia del pedido de clausura inmediata de estos calabozos y la demolición de toda la estructura del área de alojamiento, con más la remisión de forma urgente de los internos a otros lugares **dignos** de detención.

Es todo lo que se puede informar por el momento.

Firmado: Dr. José Manuel Ernesto de Estrada

Presidente Comisión Patronato de Liberados y Asuntos Penitenciarios del Colegio de Abogados de San Isidro.